

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/08

ACTA 8

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **12:07** horas del día **03 de diciembre del año 2025**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, desarrollándose en forma presencial en la Sala Morelos del edificio sede del Poder Legislativo, realizándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que recae en la siguiente iniciativa:

Asunto 24. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 28 y 35 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, con la finalidad de establecer la frecuencia con que deberán ser actualizados los atlas de riesgo de los municipios, así como los lineamientos que se deberán seguir para su elaboración.

Iniciador o Promovente: Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/08

V.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del sentido en que deberán elaborarse los proyectos de dictamen que recaen en las siguientes iniciativas:

Asunto 56. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el sexto párrafo de la fracción IV, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de exenciones o subsidios de los bienes de los municipios.

Iniciador o Promovente: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)

Asunto 112. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, así como de su Reglamento, con la finalidad de que los cuerpos de bomberos de todos los Municipios del Estado puedan impartir capacitaciones.

Iniciador o Promovente: H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Asunto 183. Proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los 67 Ayuntamientos del Estado para que, en la elaboración de los Presupuestos de Egresos, para el ejercicio fiscal 2025, se asignen recursos públicos a las secciones municipales, privilegiando aspectos relativos a los ingresos propios que se generan en las mismas secciones, densidad poblacional y grado de marginación. **Iniciador o Promovente:** Grupo Parlamentario de MORENA

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/08

VI.- Informe de turno de la siguiente iniciativa:

Asunto 1213. Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual solicita la ampliación del fundo legal de Valle del Rosario. **Ayuntamiento Iniciador:** Valle del Rosario

VII.- Asuntos Generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, por lo que el **Diputado Presidente**, solicitó al **Diputado Secretario**, pasar lista de asistencia con el fin de verificar el quórum legal, encontrándose presentes las siguientes personas:

Dip. Pedro Torres Estrada

Presidente

Dip. Arturo Zubia Fernández

Secretario

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco

Vocal

Dip. Jaime Torres Amaya

Vocal

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/08

En virtud de que se encuentran las personas necesarias que integran la Comisión, el **Diputado Presidente Pedro Torres Estrada**, declaró la existencia de quorum, por lo que todos los acuerdos tomados cuentan con plena validez legal.

De igual forma, se contó con la presencia de personas asesoras de quienes integran la Comisión y de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

II.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, el **Diputado Presidente**, dio lectura al Orden del Día y solicitó a la **Diputado Secretario**, sometiera a consideración de quienes integran la Comisión su contenido, **aprobándose por unanimidad**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente** le solicitó a la **Diputado Secretario**, preguntara a los y las diputadas presentes si existe alguna observación u objeción al respecto del acta de la reunión anterior y posteriormente sometiera a votación el documento. Por lo que la **Diputado Secretario** preguntó a las diputadas y diputados presentes si existía alguna observación al respecto del acta anterior, no existiendo y siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día el **Diputado Presidente** procedió al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que recae en las iniciativa identificada con el número 24, por lo que concedió el uso de la voz a la secretaria técnica, quien presentó el proyecto de dictamen Se enfatizó el cambio

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/08

particular en el artículo 35 del proyecto donde solo se adicionó la parte de la guía de contenido mínimo, por lo comentado en la reunión anterior. El diputado Zubia pregunta que, si ya se encuentra establecido el atlas de riesgo en la Ley, se le aclara que el reglamento establece que se establecen tres años no cinco, como en la Iniciativa y le daría una ampliación excesiva. El Diputado Zubia vuelve a hacer uso de la voz y pregunta: ¿Cómo comprueba Protección Civil que se actualiza el atlas de riesgo? El Diputado Presidente aclara que es a través de este Atlas de riesgo actualizado como se otorgan licencias y permisos de uso de suelo, por lo que queda evidenciado que no estuviera actualizado, al momento de otorgar estas licencias. La Diputada Irlanda Márquez menciona que la propuesta radica en incluirlo en la Ley, que no estaba la obligación de la temporalidad, solo estaba en el reglamento. Además, pregunta si se puede solicitar la intervención de Protección Civil a través de la Coordinación Estatal y se le aclara por parte de la Secretaria Técnica, que es ya una atribución la revisión de Protección Estatal, que las locales lo hagan. El Asesor de la Diputada Márquez aclara que la pregunta va encaminada a que la atribución parece ser voluntaria, sin embargo, la obligación deviene que la obligación está en los municipios, que, de no cumplirse, existen sanciones pertinentes. Posteriormente el **Diputado Presidente** preguntó si alguien tenía una intervención, no siendo así pidió al **Diputado Secretario** que llevase a cabo la votación obteniendo como resultado 4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

V.- Se procedió con el análisis y discusión del Asunto 56, Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el sexto párrafo de la fracción IV, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/08

Mexicanos, en materia de exenciones o subsidios de los bienes de los Municipios, tras la explicación de la Secretaría Técnica y el **Diputado Presidente**, preguntó si alguno de los diputados tiene comentarios, opinando cada uno de ellos, que resulta por lo menos complicado que la Federación y el Estado pagaran predial por inmuebles que prestan un servicio como escuelas y hospitales, y no teniendo intervenciones pidió el **Diputado Presidente** al **Diputado Secretario** llevara a cabo la votación en sentido negativo del proyecto que habrá de elaborarse, quien procedió a preguntar a las y los diputados presentes quienes estén por la afirmativa, aprobando por unanimidad elaborar un proyecto en sentido negativo, para ser votado en reunión posterior.

Por lo que corresponde al análisis del Asunto 112, Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, así como de su Reglamento, con la finalidad de que los cuerpos de bomberos de todos los Municipios del Estado puedan impartir capacitaciones. Tras la explicación de la Secretaría Técnica, se establece la imposibilidad legal de regular a los Cuerpos de Bomberos, o cualquier dependencia como tercero acreditado, ya que solo los particulares pueden fungir como tales, así mismo la facultad de impartir cursos y capacitaciones ya se encuentra contemplada en la legislación. Intervino el Dip. Arturo Zubía Fernández, quien manifestó que considera loable la iniciativa puesto que los bomberos en diversos municipios realizan la labor de capacitar, adhiriéndose a dicha opinión el Dip. Jaime Torres Amaya, y no teniendo más intervenciones, pidió el **Diputado Presidente** al **Diputado Secretario** llevara a cabo la votación en sentido negativo del proyecto que habrá

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/08

de elaborarse, quien procedió a preguntar a las y los diputados presentes quienes estén por la afirmativa, aprobando por dos votos a favor y dos abstenciones con voto de calidad del Presidente para elaborar un proyecto en sentido negativo, para ser votado en reunión posterior.

Nuevamente, por lo que corresponde al análisis del Asunto 183. Proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los 67 Ayuntamientos del Estado para que, en la elaboración de los Presupuestos de Egresos, para el ejercicio fiscal 2025, se asignen recursos públicos a las secciones municipales, privilegiando aspectos relativos a los ingresos propios que se generan en las mismas secciones, densidad poblacional y grado de marginación. Se hace una explicación por parte de la Secretaría Técnica, tras adecuaciones propuestas por el Diputado Zubía, relativos a los conceptos manejados, dado que hay seccionales que no generan ingresos, y otros seccionales que generan más que la cabecera municipal. Posteriormente el **Diputado Presidente** preguntó si alguien tenía una intervención, no siendo así pidió al **Diputado Secretario** que llevase a cabo la votación obteniendo como resultado 4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones de un proyecto de Dictamen en Sentido Positivo.

VI.- Por lo que respecta al punto VI, del orden del día, se informó el Asunto 1213, Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual solicita la ampliación del fundo legal de Valle del Rosario, donde se propone que se autorice a la Secretaría Técnica a pesar de ser un informe de turno ir avanzando en los procedimientos para el análisis del tema, acordándose por unanimidad a favor de la petición.

**Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo**
LEGISLATURA
LXVIII/CDMFF/08

VI.- Para concluir, el **Diputado Presidente** pidió al **Diputado Secretario** pregunte a quienes integran la Comisión si existen asuntos generales a tratar y no siendo así la se informa que no hay más asuntos que tratar, siendo las **13:05 horas** del día en que se actúa, concluyó la reunión de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado.



DIP. PEDRO TORRES ESTRADA
PRESIDENTE

DIP. ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ
SECRETARIO

La presente hoja de firmas corresponde a la reunión de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, celebrada el día 3 de diciembre de 2025, en la Sala Morelos